



DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
PUN/IVM/BAA/MVE/AMV

REX EX GRAL.: N° 2022-24/

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 15, DE 2022, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.**

Santiago, 14 de febrero de 2022



**VISTOS:**

La Resolución Exenta N° 15, de 2022, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.



**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 15, de 2022, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para la contratación del "Servicio de suministro de sanitización de las dependencias de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y la Unidad", el cual fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID: 542429-1-LE22; y, se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

*Paulina Leiva d.*

2. Que, el numeral 7.1 de dichas bases administrativas, establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta como mínimo por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar, como integrantes de la comisión, a funcionarios calificados de esta Unidad.



**TENIENDO PRESENTE:**

La Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; las Resoluciones Exentas N° 305 y N° 309, ambas de 2015, de la Unidad Administradora; y, las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.



**RESUELVO:**

**1. NÓMBRASE** como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante Resolución Exenta N° 15, de 2021, de este origen, a los siguientes funcionarios:

- Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Fabiola Marchant Soler, RUT N° 12.842.974-3. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Coquimbo. Departamento de Gestión y Operaciones.

- Eduardo Cortés Núñez, RUT N° 15.869.915-K. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama. Departamento de Gestión y Operaciones.

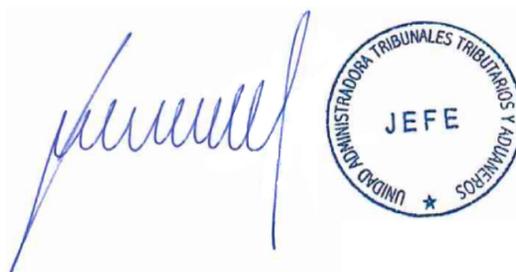
**2. NÓMBRASE** en calidad de suplentes a las siguientes funcionarias:

- Suplente Departamento de Finanzas: Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente Departamento de Gestión y Operaciones: Mireya Rodríguez Medina, RUT N° 08.857.571-7. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Maule.

**3. SUSCRÍBASE** por los miembros de la comisión evaluadora, una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés con los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Pablo Ibáñez Beltrami**  
**Jefe**  
**Unidad Administradora de Tribunales**  
**Tributarios y Aduaneros**

